

Fiestas, votos y cofradías inmaculistas en La Rioja

Fermín LABARGA GARCÍA
Instituto de Historia de la Iglesia
Universidad de Navarra
(Pamplona)

- I. Introducción.**
- II. Fiestas.**
- III. Votos.**
- IV. Cofradías.**
- V. De la definición a nuestros días.**

I. INTRODUCCIÓN

El padre Anguiano en su *Compendio historial de La Rioja* dice que “aquí también predicó Santiago el Misterio de la Concepción Inmaculada de la Virgen Santísima” y, sigue indicando, que “tan antiguo como esto es en España el celebrar esse instante primero de la Concepción Purísima de la Virgen Señora nuestra. Y por esso se ha hecho cargo, no solo de defender su pureza, sino también de estender sus cultos”¹.

Prescindiendo de la exageración evidente, del más puro estilo de los cronicones barrocos, podríamos citar textos de riojanos eminentes como Aurelio Prudencio o Gonzalo de Berceo en los que ya se atisba la creencia en la pureza inmaculada de la Madre de Dios, pero lo cierto es que la doctrina se fue abriendo camino gracias al tesón del pueblo fiel, muchas veces frente a los poderosos argumentos teológicos de las grandes figuras del pensamiento cristiano. No cabe duda de que fueron hombres y mujeres sencillas los que impulsaron a sus pastores para que declararan ser de fe aquello que previamente ya creían con tanta seguridad como si lo fuera. En esa tarea los conventos franciscanos, ampliamente esparcidos por todo el orbe cristiano, y por supuesto en La Rioja, constituyeron potentes focos de irradiación de la devoción hacia el misterio de la Inmaculada Concepción.

De los conventos franciscanos de Logroño, Calahorra, Alfaro, Nájera, Cidamón –luego trasladado a Santo Domingo de la Calzada–, Nalda y Torrecilla en Cameros, así como de las clausuras clarisas de Nájera, Arnedo y Entrena manaron ríos de fervor concepcionista que hicieron florecer en los pueblos de La Rioja templos, capillas, imágenes, cofradías y votos en honor de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora.

1. ANGUIANO, Fr. M. de, *Compendio historial de la Provincia de La Rioja, de sus Santos y milagrosos santuarios*, Madrid 1704 (edición facsímil, Logroño 1985), f. 9.

Así tenemos: Hasta diez parroquias: Aguilar del Río Alhama, Logroño, Mansilla de la Sierra, Nájera, Ochánduri, Poyales, Rivas de Tereso, Valdemadera, Velilla y Villarejo. Numerosas ermitas, entre ellas las de Anguciana, Arrúbal, Briones, Calahorra, Enciso, Matute, San Vicente de la Sonsierra y la magnífica de cabecera románica de Treviana. Un convento en Alfaro y un colegio en Logroño; veinte cofradías de las que trataremos más abajo; términos, calles, plazas y monumentos, que manifiestan lo arraigado de esta devoción inmaculista en una tierra tan profundamente mariana como es La Rioja.

Y no fueron sólo los franciscanos, también otras órdenes y congregaciones, como jesuitas, carmelitas y mercedarios, se implicaron en la defensa de la entonces piadosa creencia. Aunque, por encima de todas, y debido precisamente a su carisma peculiar, destacó la Orden de la Inmaculada Concepción, las monjas concepcionistas fundadas por Santa Beatriz de Silva a finales del siglo xv y que cuenta, hasta el día de hoy, con dos históricos monasterios en La Rioja: el de Madre de Dios en Logroño y el de la Concepción en Alfaro.

El convento de Madre de Dios de Logroño data de 1531; se debe a la devoción del caballero regidor de la ciudad don Juan de Enciso, Contador Mayor del emperador Carlos V quien había solicitado autorización al pontífice Clemente VII para fundar un convento en su ciudad natal donde ingresaran sus hijas. Su idea primera era traer a las monjas clarisas, pero enterado de la existencia de una Orden nueva cuyo carisma era defender la purísima Concepción de la Virgen, de la que tan devoto era el fundador, mudó su parecer y consiguió establecer una comunidad de seis religiosas concepcionistas, de las cuales tres eran sus hijas. El edificio conventual se levantó junto al palacio de los Enciso, donde se hospedó Felipe II a su paso por Logroño, quedando instalados los aposentos de la reina en el propio convento. Madre de Dios contó con elevadas rentas y en él ingresaban las hijas de lo más selecto de la sociedad logroñesa, de forma que tenía cierto halo de “aristocrático”. Poseía amplios viñedos, heredades y veinte edificios, entre ellos una posada en la calle del Cristo, que les reportaban buenos ingresos, hasta el punto de que podía permitirse ayudar a las necesidades públicas, como en 1677, cuando la comunidad prestaba dinero al Ayuntamiento de la ciudad. Sin embargo, el esplendor del edificio decayó mucho a partir de la invasión francesa y de las sucesivas desamortizaciones del siglo XIX. Finalmente, debido al incendio que sufría el 14 de marzo de 1936, el edificio quedaba completamente arrasado, aunque no la comunidad que

permanece hasta la actualidad en el mismo emplazamiento de su fundación casi cinco siglos después².

Por su parte, el convento de la Concepción de Alfaró remonta sus orígenes a 1611, si bien no quedó formalmente constituido hasta dos años después, debiéndose en buena parte a la generosidad de doña Luisa de Bonifaz. Las fundadoras llegaron del convento burgalés de San Luís, y al igual que la de Logroño, esta comunidad sostuvo siempre muy buenas relaciones con los personajes más influyentes no sólo de la ciudad, sino incluso de la corte. Hasta hoy las monjas concepcionistas de Alfaró mantienen vivo el espíritu de santa Beatriz en ese confín riojano, antaño límite entre tres reinos³.

II. FIESTAS

No se sabe a ciencia cierta cuándo comenzó a celebrarse la fiesta de la Inmaculada en la diócesis de Calahorra y La Calzada. En el catálogo de fiestas aprobado en el Sínodo de 1260, durante el pontificado del obispo Aznar, todavía no aparece rastro de ésta, que fue introducida posteriormente. Ya lo estaba ciertamente a finales del siglo XIV, según atestigua el Breviario calagurritano del año 1400 cuyos textos son recogidos posteriormente en el Misal del obispo Ramírez de Haro, impreso en Logroño por Arnao Guillén de Brocar en 1542, y en el de Bernal Díaz de Luco impreso en Lyon en 1554⁴. Finalmente, el 29 de agosto de 1645 se leía en cabildo una carta del obispo don Juan Piñeiro en la que comunicaba que el papa, a instancias del rey de España, había establecido esta fiesta como de precepto. Con tal motivo se organizaron diversos festejos. Por ejemplo, en

2. GÓMEZ, F. J., *Logroño Histórico*, Logroño 1998 (facsimil de la edición de 1893-1895), pp. 522-528; *Apuntes Históricas de Logroño*, I, Logroño 1943, pp. 199-204; LAYNA SERRANO, F., "Noticias documentales sobre conventos antiguos de la ciudad de Logroño", en *Berceo*, 1 (1946) 51-53.

3. BLAS, A. de, *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Alfaró*, Zaragoza 1915; MARTINEZ DIEZ, J., *Historia de Alfaró*, Logroño 1983; RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M., "Alfaró en sus monumentos religiosos", en *Graccurris*, 9 (1999) 225-268.

4. HERGUETA, N., "La Misa de la Inmaculada y el misal antiguo de la diócesis de Calahorra", en *Boletín Eclesiástico del Obispado de Calahorra y La Calzada* (a partir de ahora, BEOC), 1905, 4-10; "Lecciones en la fiesta de la Concepción de Santa María en el Breviario antiguo de la Catedral de Calahorra. S. XIV", en BEOC, 1930, 350-354; BUJANDA, F., "El voto de la Inmaculada de la ciudad de Calahorra", en *Berceo*, 4 (1947) 383-395; 379-383.

Alfaro, el cabildo colegial de San Miguel dispuso que hubiera una función de acción de gracias⁵, al igual que años después, en enero de 1662, con motivo del breve *Sollicitudo ominum ecclesiarum* de Alejandro VII, dado el 8 de diciembre anterior, abiertamente favorable a la doctrina inmaculista y por el que se prohibía enseñar nada en contrario bajo la pena de inhabilitación perpetua para la predicación y la enseñanza, y por el que, además, se extendía la fiesta a la Iglesia universal. En esta ocasión, las celebraciones fueron por todo lo alto y tuvieron lugar en torno a la fiesta de la Asunción en el mes de agosto⁶. Es tan sólo un ejemplo de lo ocurría en todo el obispado y en todo el país como atestigua el ya citado capuchino riojano: “Lo mismo sucedió durante la controversia de su Concepción purissima, como es notorio a todos: pues no es ponderable la suma devoción y magnificencia con que en toda España se celebra el Misterio desde que salió el Decreto de Alexandro VII en que puso fin a la controversia”⁷.

Respecto a la celebración de la fiesta en Logroño, tenía lugar desde, al menos, la mitad del siglo XVI. Primeramente se celebraba por turno en las diversas parroquias, si bien la procesión se dirigía hasta el convento de San Francisco; por ejemplo, en 1591 le correspondió a la parroquia de Santiago⁸. La fiesta se celebró en el convento franciscano hasta 1662, en que se trasladó al cercano de Madre de Dios⁹. Sabemos que desde 1705 los cultos tributados en honor del misterio aumentaron su solemnidad, introduciéndose la celebración de la octava. Sobre la fiesta dice Gómez en *Logroño histórico*: “Celebrábase en tiempos antiguos con gran solemnidad en el monasterio de Madre de Dios la fiesta por el misterio de la inmaculada Concepción trasladando la imagen el día de la víspera a la iglesia que por turno correspondía con asistencia de la comunidad de religiosos Franciscos, el ayuntamiento y no escasas cofradías: el cabildo salía a recibir la imagen, la colocaba en el templo y cantaba una solemne Salve, teniendo la efigie hasta el siguiente día en que era devuelta al convento que nos ocupa, llevando el palio doce frailes de San Francisco, a los que seguía la corporación municipal precedida por sus maceros y nume-

5. Archivo Capitular de San Miguel de Alfaro, *Libro V de Acuerdos Capitulares*, f. 503v.

6. Idem., *Libro X de Acuerdos Capitulares*, ff. 149 y v.

7. ANGUIANO, o. c., f. 10.

8. Archivo Diocesano de Logroño (a partir de ahora, AHDL), Parroquia de Santiago el Real de Logroño, *Libro de Juntas del Cabildo General de las Parroquias de la Ciudad de Logroño*, f. 9v.

9. AHDL, Parroquia de Santiago el Real, *Relación de la procesión de Santa Ana y traslado de la función de la Inmaculada al Convento de Madre de Dios*.

roso séquito; terminada la función religiosa, el ayuntamiento se dirigía nuevamente a la iglesia de donde saliera la comitiva, hacía en ella oración y regresaba a la casa consistorial.

Con el recuerdo de estas prácticas que poco a poco han ido cayendo en el olvido, la abadesa del monasterio de la Madre de Dios doña María Josefa Alcelay se dirigió por escrito en 1856 al ayuntamiento, pidiendo dispusiera se celebrase en dicho año la fiesta de la Concepción con toda la solemnidad que se practicó en 1845; y el concejo logroñés, teniendo en cuenta que dicha función era un voto de la ciudad, acordó asistir en corporación y entregar a las religiosas por vía de limosna 320 reales, que es con lo que cada año contribuye para el día de la fiesta, reducida hoy, como es sabido, a la función de iglesia en dicho convento”¹⁰.

Pero no sólo en Madre de Dios se daban muestras del fervor inmaculista de los logroñeses; en la Redonda se podía ganar indulgencia plenaria el 8 de diciembre desde 1781. De igual forma en las parroquias de Santiago y Palacio, y en los diversos conventos y monasterios de la ciudad, la fiesta se celebraba con gran solemnidad, al igual que en el resto de ciudades y pueblos de la diócesis:

En la localidad serrana de Ortigosa de Cameros la fiesta de la Concepción se celebraba con gran solemnidad, de acuerdo con un antiguo voto relacionado igualmente con la celebración de la fiesta de su patrona, la Virgen del Carmen. En este día, tras la misa mayor en San Martín, la procesión recorría el pueblo deteniéndose bajo el centenario olmo bajo el que aquel se había realizado.

En Alfaro, la fiesta de la Concepción resultaba de gran esplendor. La organizaba la cofradía de su nombre, radicada en la colegiata, y acudían tanto el cabildo como el ayuntamiento precedido éste por su estandarte. Tras la misa, la procesión recorría las calles de la localidad¹¹.

En numerosas localidades se celebra esta fiesta, preparada ya desde la víspera con hogueras o “marchas” como en Cornago y Fuenmayor. No podemos olvidar tampoco las ferias de la Concepción de Santo Domingo de la Calzada. En Cervera la fiesta cuenta

10. GÓMEZ, o. c., pp. 527-528.

11. LABARGA GARCIA, F., “Las cofradías de Alfaro”, en *Graccurreis*, 8 (1998) 254.

con novena y el día 8 de diciembre la campanilla vuelve a despertar a los devotos para acudir al rosario de la aurora. A media mañana tiene lugar la Misa principal seguida de la procesión.

III. VOTOS

El primer voto inmaculista lo pronunció en España el concejo de Villalpando (Zamora) con sus doce villas en 1466. Por lo que respecta a La Rioja, la primera ciudad en realizar el voto fue Logroño en 1625. Según recogen las Actas del Ayuntamiento de la ciudad:

“En 19 de diciembre de 1625 el Corregidor de Logroño, D. Juan Ramírez Freyle y Arellano, propuso y dijo: que bien se sabe y es notorio en toda la Cristiandad que la Nación española guarda y defiende y sustenta según y como la Santa Madre Iglesia lo manda, defendiéndola con sus personas y haciendas, y ofendiendo y castigando los enemigos de ella y así mismo que toda la dicha Nación es devotísima de la Virgen Santa María y como tal procura que todas las cosas que son de María y honra suya se hagan con mucho cuidado y devoción, y como quiera que es la opinión de ser concebida sin mancha de pecado original, están en su favor y en gloria y honra suya y está tan recibida en la Iglesia y prohibido el disputar lo contrario, y es cosa llana que cuando Dios Nuestro Señor a su bendita Madre para serlo la había de hacer con las perfecciones posibles y dalle todo aquello que pudiese dalle, y como esta Ciudad es de las nobles y principales de España es cosa justa que como lo han hecho las más de ella, lo haga la de Logroño votando y prometiendo que creen y tienen por cierto su inmaculada y purísima Concepción y que su alma benditísima fue criada en gracia preservándola Dios de la culpa y pecado original y de la común mancha que a el humano linaje contamina, y de ellos se haga voto y juramento en manos de la persona que acordare la Ciudad, que se tendrá e defenderá lo susodicho hasta el último espíritu de la vida la fe y creencia del dicho misterio de la dicha limpia e inmaculada Concepción de la Sacratísima Virgen María sujetándolo todo a la Santa Iglesia Romana y a tanta fe de la (ilegible) y se vote y determine hacer su fiesta el día y como a la Ciudad le pareciere.

Y vista la dicha proposición hecha por el dicho Corregidor, todos unánimes y conformes sin conferencia ni dilación alguna vinieron en que se hiciese el dicho voto; y en cuanto a el modo, habiéndose conferido y tratado, se acordó que el dicho voto se hiciese en la Iglesia

de Señor Santiago de esta Ciudad, habiendo salido por votos de mayor parte que se escribieron en membrete y papel aparte, y así mismo se acordó y salió por mayor parte de votos aprobada por el Señor Corregidor, se hiciese el dicho juramento en manos de S. S^a. el Sr. Don Pedro González del Castillo, obispo de este obispado de Calahorra y Lalazada (sic); y si por falta de salud u otra ocasión no pudiese asistir en la Iglesia de Santiago a el dicho voto y solemnidad dél, o por lo menos a recibir el dicho juramento, se pida y suplique a uno de los Sres. Inquisidores el más antiguo asista a la solemnidad del juramento, y faltando lo uno o lo otro lo haga el Doctor D. Andrés de Zarzosa, Abad de San Juan, por ser dignidad presentada por esta Ciudad y tocarle directamente acudir a las cosas della, y no viniendo la dicha Iglesia de Santiago en dejar hacer la solemnidad en la forma acordada, se haga en la Iglesia de Señor San Francisco desta Ciudad.

Y así mismo se acordó que en cualquier parte que sea, haya sermón y misa cantada, y que el sermón por esta vez se pida lo haga el padre Mena, Calificador del Santo Oficio y Definidor de la Orden de Señor San Francisco; y que en la dicha misa procuren comulgar los caballeros regidores y demás personas que van en cuerpo de Ciudad, y que el dicho voto lo haga la dicha Ciudad, los presentes Justicia y Regimiento en nombre de todos los vecinos della que son y fueren desde aquí adelante prestando caución de Rate, y que el día que se señala para este voto y juramento sea el tercero de la Pascua de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, día de la Natividad del glorioso Apóstol y Evangelista San Juan; y en este mismo día se haga fiesta de misa y sermón todos los años, para agora y para siempre jamás, comulgando como está dicho todos los Caballeros y demás personas que van en cuerpo de Ayuntamiento, con que el voto de la Comunión no obligue a pecado mortal ni más que a una devoción y costumbre justa; y haya su sermón, eligiendo el predicador la Ciudad, y la fiesta se ha de hacer cada año en las Iglesias Parroquiales de esta Ciudad alternando de una en otra, empezando por la deste año en la del glorioso Santiago por ser Patrón de España, y su Iglesia la más antigua, donde se hicieron los Ayuntamientos de la Ciudad y están sus archivos; y así mismo se acuerda que la víspera del día de la dicha fiesta, que viene a ser segundo día de Pascua, haya luminarias a la noche y se pregonen con (ilegible) para celebración de la dicha festividad y devota opinión; y para la presente fiesta y hacer todas las diligencias necesarias en ella, se nombra por comisarios a los Sres. Juan de Molina, D. Diego de Fonseca ...”

Una vez realizado el voto, el secretario de la Corporación lo anotaba en el correspondiente libro de Actas:

“En la ciudad de Logroño y en la yglesia del convento del Señor San Francisco, día del glorioso Evangelista San Juan, tercero día de la Pascua de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, a veinte y siete días del mes de Diciembre de mil y seiscientos y veinticinco años, en presencia y por ante mí, Pedro Miguel de Enderica, Escribano del Rey Nuestro Señor y del número y Ayuntamiento de la dicha Ciudad, se juntaron los Sres. Justicia y Regimiento della donde asistieron en forma de Ciudad desde la Casa del Consistorio de Ayuntamiento (...). Estando así todos juntos los dichos Señores Justicia y Regimiento de la dicha Ciudad, celebraron la fiesta de la Limpia e Inmaculada Concepción, e dijo la Misa Mayor el Doctor don Andrés Zarzosa, su Abad de San Juan, Juez subdelegado de la Sta. Cruzada, Doctor y Beneficiado en la Iglesia de San Bartolomé desta dicha Ciudad, que fueron la dicha Ciudad desde su Ayuntamiento en el acto público junto el dicho señor Francisco Fernández, Regidor más antiguo de la mano izquierda, el cual dijo la misa con su diácono y subdiácono y mucha música; y después de la haber celebrado la dicha Misa Mayor y predicado en ella el padre Mena, Definidor de la dicha Orden de San Francisco, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, y comulgado en la Misa Mayor el dicho señor Corregidor y la mayor parte del dicho Ayuntamiento, estando revestido el dicho señor abad de San Juan y sentado en una silla encima de las gradillas de la dicha yglesia, y puesto delante dél un bufete pequeño con su tapete de terciopelo colorado y un libro misal, y mucha gente en la dicha Iglesia que ocurrió al dicho acto, yo el dicho Escribano leí públicamente la promesa y juramento antes desto contenida según y de la forma y manera que está escrito, y después de lo haber leído públicamente, los dichos señores Justicia y Regimiento y demás personas de su Ayuntamiento hicieron el dicho juramento y promesa comenzando por el señor D. Juan Ramírez Freyle y Arellano, Corregidor de la dicha Ciudad, y todos los demás de su Ayuntamiento cada uno por su antigüedad como estaban sentados, de todo lo cual doy fe, etc., etc. Ante mi Pedro Miguel de Enderica”¹².

No sabemos el motivo por el cual el cabildo de la iglesia de Santiago no aceptó que se celebrara en su templo el voto inmaculista;

12. Archivo Municipal de Logroño, *Libro XIX de Acuerdos Municipales* (1624-1625), ff. 346-347; GÓMEZ, o. c., pp. 408-409.

respecto a la ausencia del obispo, quedaba justificada por sus continuos achaques que debieron ser graves pues era públicamente conocido que profesaba tierna devoción al misterio de la Inmaculada, contando con una talla en su oratorio privado del palacio logroñés en que habitaba, contiguo a la Iglesia Colegial de Santa María de la Redonda. Años más tarde en los muros de este templo se pintaría con sangre de toro, para perpetua memoria, un vítor recordando la devoción inmaculista de los logroñeses, y que se ha conservado hasta la actualidad. Por su parte, los regidores de la ciudad tuvieron que prestar este juramento antes de tomar posesión del cargo prácticamente hasta el momento de la definición dogmática.

Por tradición se sabe, además, que el voto se hizo ante la imagen de la Virgen del Oriente, una talla de la Inmaculada de gran veneración que tenía capilla propia junto a la portería del convento franciscano de Logroño¹³ y bajo cuya advocación, junto con la del evangelista san Lucas, existía una ilustre cofradía que agrupaba a los escribanos de la ciudad¹⁴. Afortunadamente, la imagen todavía se conserva en el contiguo monasterio de Madre de Dios a donde fue a parar a raíz de la desamortización.

El voto de Calahorra data de 1652, pero venía preparándose desde tiempo antes: el 19 de diciembre de 1648 hubo una reunión entre comisiones del Cabildo y del Ayuntamiento con el fin de ir preparando la celebración del juramento inmaculista; a este fin decidieron informarse de cómo se había realizado en otros lugares, por lo que los municipales decidieron escribir una carta a sus homólogos de Valladolid mientras que los canónigos, por su parte, hacían lo propio enviando una consulta a los de Palencia. Lo cierto es que el tiempo iba pasando y, en vistas de que los del Ayuntamiento no se decidían, el 13 de abril de 1652 el obispo don Juan Juániz de Echalar urgía al Cabildo para que realizara el voto por su cuenta comunicando además que tenía intención de fundar un aniversario perpetuo para el día 8 de diciembre; la reacción municipal no se hizo esperar ya que el 6 de mayo los regidores solicitaban realizarlo conjuntamente, lo que les fue

13. GARAY, Fr. M., *Compendio Chronológico con nuevas adiciones a la primera parte de la Chronica de la Santa Provincia de Burgos*, Pamplona 1742, pp. 31-32; HERAS, Fr. A., *Novenario Espiritual, y afectuosas deprecaciones a María Santísima de el Oriente, venerada en su Santa Capilla y Convento de N.P.S. Francisco de la Ciudad de Logroño*, Pamplona s.d. (1786), p. 12.

14. LOPE TOLEDO, J. M., "Una antigua cofradía logroñesa: La hermandad de San Lucas Evangelista y la Virgen del Oriente", en *Berceo* 25 (1952) 675-698.

concedido, así como también a la Universidad de curas de las iglesias parroquiales de Calahorra. Para una mejor organización se nombraron unos comisarios con el cometido de solemnizar lo más posible la celebración del voto.

La función tendría lugar el 20 de mayo, lunes de Pascua de Pentecostés. Con tal motivo, el ayuntamiento dispuso que “hubiese luminaria y fuegos, (...) una corrida de toros, danza y cívica”. Además, el Cabildo había adquirido “pólvora, fuegos y luminarias, así para la torre de la Santa Iglesia, como para la plaza de ella”. Ya desde la víspera, la ciudad manifestaba el ambiente de fiesta grande: al atardecer “comenzó la Cívica a pasear las calles con muchas galas y la danza a hacer su oficio; a la noche, entre ocho y nueve, se comenzaron a repicar las campanas en la torre de esta Santa Iglesia y a encender fuegos en ella, y los ministriles a alegrar la fiesta con canciones en la plaza de ella: hubo los tiros pequeños de la Ciudad y árboles con muchas invenciones de pólvora de todas maneras, que dichos Sres. Comisarios previnieron. A un mismo tiempo, en las iglesias parroquiales y conventos empezaron a repicar las campanas a tiempos, gobernándose por la Santa Iglesia, de manera que toda la Ciudad estaba tan clara como si fuese de día, con muchas alegría y regocijo”. Por su parte, el ayuntamiento dispuso que “hubiese luminaria y fuegos, (...) una corrida de toros, danza y cívica”. Además, el Cabildo había adquirido “pólvora, fuegos y luminarias, así para la torre de la Santa Iglesia, como para la plaza de ella”.

Para la ocasión, la Catedral había desplegado sus mejores galas: “los Sres. Comisarios tenían la Iglesia bizarramente adornada, de colgaduras, cuadros y otros aderezos costosos, las capillas y altares, de la misma manera, con muchos géneros de rimas y otros versos de academias, que hablan del misterio; en el altar mayor hicieron un trono alto con sus gradas, que todo estaba ricamente adornado y tenía muchos candeleros de plata con velas; en el remate de él estaba la Imagen de Nuestra Señora de la Concepción, la cual el Sr. D. Diego Martínez Zarzosa, Obispo de Cartagena y Murcia, natural de esta Ciudad, envió algunos años ha a la iglesia parroquial de San Andrés, donde fueron sus padres parroquianos, y de secreto, el día antes, se bajó a la Catedral”.

El día fijado, tras la celebración de Prima y Tercia, el cabildo fue a buscar al obispo a palacio, “y en comenzando a salir de la Iglesia, repicaron las campanas hasta volver a ella con su Prelado, y los mi-

nistriles (estuvieron) tocando canciones a la ida y a la vuelta (...) por la solemnidad de la fiesta”.

Mientras tanto llegó la Universidad de clérigos, “los Abades y Beneficiados de las Parroquiales, con sus Curas y Capellanes, con sobrepellices, en forma de Comunidad, y se asentaron en dos coros, en los bancos de respaldo que, para este efecto, dichos Sres. Comisarios habían hecho poner en el crucero, de la forma y manera que asistieron y estuvieron en las honras reales”. Seguidamente llegó “la Justicia y Regimiento con sus maceros, a quien vino acompañando la Cívica y danza: se asentaron en sus bancos en la Capilla Mayor enfrente del púlpito, en la forma que acostumbra los días de sermón”.

Por último, llegó el obispo con su séquito capitular que se dirigió a su dosel y sitial, donde se revistió de los ornamentos de pluvial y mitra para asistir a la solemne Misa celebrada por el canónigo Ordóñez, el de mayor antigüedad, ya que “no pudo decirla Su Ilma. por estar convaleciente de una grave enfermedad”. El sermón corrió de cuenta del jesuita padre Morese. Una vez concluido, un diácono leyó la fórmula del voto:

“Purísima Virgen de las vírgenes, Madre de Nuestro Señor Jesucristo, Patrona y Abogada nuestra: lo que siempre han sentido y profesado los prelados y prebendados de esta Santa Iglesia Catedral de Calahorra, la Universidad y Clero de sus Parroquiales, y esta Antiquísima, Muy Noble y Muy Leal Ciudad, desde sus principios hasta ahora, deseando manifestarlo con pública y solemne ceremonia, y dar a entender el afecto y devoción que os tienen, y lo que creen de vuestros merecimientos y dignidades, para mayor gloria de vuestra pureza, en este solemne día, el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Juan Juániz y Echalar, Obispo de este Obispado, y el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia, la Universidad y Clero de las Parroquiales, y la Justicia y Regimiento de la misma Ciudad, por sí y en nombre de todos sus vecinos, votan, prometen y jurar por los cuatro Sagrados Evangelios y Cruz que han de tocar en manos de Su Ilma. de creer, enseñar y defender, pública y privadamente, que desde el instante de vuestra Inmaculada y Purísima Concepción fuisteis concebida sin mancha de pecado original; y de la manera que nuestro Dios y Señor os escogió y destinó *ab aeterno* para verdadera Madre de su Unigénito Hijo, así también, por singular privilegio con su poderosa gracia y misericordia, os previno y preservó de la mácula de pecado original. Y para mayor firmeza y perpetuidad de este voto y juramento, estatuyen y determinan con fuerza de ley que, desde hoy en adelante,

ninguno sea admitido por Prelado o Prebendado de esta Santa Iglesia, por Abad o Beneficiado de dichas Parroquiales, por Corregidor, Alcalde Mayor o Regidor de esta Ciudad, sin que primero hagan el mismo Voto que hacemos nosotros por todos ante vuestra sacratísima imagen. Así Dios nos ayude y estos santos Evangelios, salvo en todo el sentir de la Santa y Católica Iglesia Romana”.

Seguidamente, comenzando por el prelado, todos los presentes por su orden pasaron a prestar su juramento de fidelidad sobre el libro de los Santos Evangelios. Habiendo concluido el juramento prosiguió la ceremonia de la Misa, en la que se interpretaron dos villancicos alusivos al acontecimiento; al finalizar, el obispo impartió la bendición y se retiró a Palacio, acompañado por todas las instituciones y el numeroso gentío presente¹⁵.

Ya por la tarde tuvo lugar la procesión “con la Imagen de Nuestra Señora que estaba en el trono del altar mayor, puesta en unas andas doradas” perteneciente a la parroquia de San Andrés. Dentro del fervor concepcionista del momento, el cabildo de esta iglesia acordaba también que los predicadores, máxime si estos eran dominicos, deberían comenzar siempre sus sermones en aquel templo con una fórmula de alabanza al Santísimo Sacramento y a la Concepción Inmaculada.

Al año siguiente, 1653, lo juraron con parecido protocolo Santo Domingo de la Calzada, Nájera y Arnedo. Poco después, en 1659, la Justicia y Regimiento de Haro, “movidos de los ejemplos que ha habido en todas las ciudades y villas de esta provincia y comarca, y de las excitaciones y amonestaciones de los púlpitos para que se cumplierse en esta villa acto tan piadoso”¹⁶, decidió al fin convocar concejo general el 10 de agosto de dicho año en el que unánimemente se acordó hacer el voto¹⁷. Cabe decir, por último, que sólo unos años antes lo habían jurado también las villas de Briones y San Asensio. El Ayuntamiento de Cervera de Río Alhama juró igualmente el voto, nombrando a la Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepción su patrona probablemente en estas mismas fechas, lo cual es difícil

15. Archivo Capitular de la Catedral de Calahorra, *Libro de Actas Capitulares 1650-1658*, acta del 25 de mayo de 1652; Archivo Municipal de Calahorra, *Libro de Actas Capitulares. Año 1652*, f. 168; BUJANDA, F., “El voto de la Inmaculada de la ciudad de Calahorra”, en *Berceo*, 4 (1947) 383-395.

16. HERGUETA, N., *Noticias históricas de Haro*, Haro 1906, p. 387.

17. Archivo Municipal de Haro, leg. 58, letra BN.

probar documentalmente ya que desaparecieron sus archivos; lo cierto es que en 1832 se reiteraba el voto y que en la actualidad la corporación municipal sigue celebrando la fiesta.

Pero no sólo fueron corporaciones de tanto peso como villas y cabildos las que juraron el voto. También otras, como cofradías y congregaciones hicieron lo propio. Entre estas últimas destaca la poco conocida *Escuela de Cristo*, fundada en Logroño, Calahorra, Navarra, Fuenmayor, San Asensio, Haro, Santo Domingo de la Calzada y Anguiano, cuyos hermanos debían jurar defender el misterio de la concepción inmaculada de la Virgen “desde el primer instante de su ser natural” como *conditio sine qua non* antes del ingreso.

IV. COFRADÍAS

Las cofradías trabajaron en la defensa del dogma¹⁸. En La Rioja a mediados del siglo XVI ya existían, al menos, cinco cofradías de la Purísima, según recoge el licenciado Gil en su informe, las de Cenicero, Enciso, Entrena, Pedroso (luego unida a la de la Vera Cruz)¹⁹ y Viguera²⁰, aunque no eran las únicas ya que igualmente existía en Logroño y Calahorra.

La *Cofradía de la Purísima Concepción* había sido establecida en la iglesia del convento franciscano de Logroño en el siglo XVI, si bien fue ya en el siglo XVII cuando alcanzó mayor esplendor el culto tributado a su titular. Junto con el ayuntamiento y la comunidad franciscana organizaba anualmente festejos durante cuatro días a partir del 7 de diciembre en que tenían lugar las vísperas y se llevaba procesionalmente la imagen de la Inmaculada hasta la iglesia parroquial en que tocaba celebrar la función solemne. La cofradía estaba formada tan sólo por caballeros e hidalgos y su abad era perpetuamente el guardián del convento²¹. Al haberse perdido el libro de esta cofradía,

18. LABARGA GARCIA, F., “El posicionamiento inmaculista de las cofradías españolas”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 13 (2004) 23-44.

19. Archivo Diocesano de Calahorra, leg. 22/734-168.

20. DIAZ BODEGAS, P. (ed.), *Libro de visita del licenciado Martín Gil*, Logroño 1998; LABARGA GARCIA, F., “Las cofradías marianas en La Rioja durante los siglos XVI al XVIII”, en ARANDA DONCEL, J., (coord.), *Las advocaciones marianas de gloria. Actas del I Congreso Nacional*, I, Córdoba 2003, pp. 201-218.

21. Archivo del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, *Libro de Gobierno del Convento de N.P.S. Francisco de Logroño. Año de 1808*, s.f.

el 5 de febrero de 1804 se daba poder a don Nicolás de Centurión, marqués de Lapilla, Monasterio y Paredes, Grande de España de primera clase, caballero de la Gran Cruz de Carlos III y cofrade de la misma a efectos de pergeñar los capítulos constitucionales de la misma.

Bien diferente era, sin embargo, la extracción social de la cofradía calagurritana de la Concepción, compuesta por los sastres, calceteros y tundidores. Su origen se remonta al 17 de junio de 1549, cuando Jerónimo López, sastre de oficio, convocaba a los de su gremio y otros afines con el fin de establecer una cofradía que organizara los actos que en honor del misterio se venían celebrando en la iglesia de San Sebastián desde 1541. Como primera medida mandaron realizar una imagen de la Virgen con sus andas para las procesiones, también para la del Corpus a la que se proponían asistir. Fueron 26 los hermanos que dieron inicio a la corporación, cuyos estatutos fueron aprobados el 20 de mayo de 1551 por el provisor don Andrés Ortíz de Orrondo. La fiesta principal sería, obviamente, el 8 de diciembre, día en el que el mayordomo ofrecería una comida a los hermanos. Contaba con octava y, además, se celebraban las fiestas de la Purificación, la Anunciación, la Asunción y la Natividad de Nuestra Señora, así como el día de Pascua de Resurrección en que se disparaban trabucos.

El 28 de diciembre de 1575 la junta de la cofradía decidió adquirir una capilla en el convento de San Francisco, cuya escritura de venta se otorgaba con el guardián de la comunidad el 14 de febrero del año siguiente por setenta y cuatro ducados. A partir de ese momento los hermanos tendrían derecho a enterramiento en la capilla; para decorarla mandaron fabricar el retablo en 1587.

La cofradía se mantuvo pujante hasta mediados del siglo XVIII en que hubo de suprimir varias festividades, quedando únicamente la fiesta principal con vísperas y octava. La invasión francesa privó a la hermandad de sus joyas y alhajas, pese al cuidado de los cofrades por ocultarlas. En 1835, por la desamortización, se cerraba el convento de San Francisco y la cofradía debía trasladarse a la inmediata iglesia de Santiago donde permaneció hasta la reapertura del templo franciscano en 1894 bajo la custodia de los Misioneros del Corazón de María.

Según el cómputo realizado por don Pedro Gutiérrez, su secretario a comienzos del siglo XX, desde la fundación de la cofradía hasta

1920 había sido 5466 los miembros de esta cofradía de la Concepción de Calahorra, hoy lamentablemente desaparecida²².

La cofradía de la Concepción de Cenicero también data de mediados del siglo XVI. Dada la decadencia generalizada de las cofradías de esa localidad, un siglo después, probablemente en 1674, hubo de unirse con otras, si bien la festividad del 8 de diciembre fue siempre la más importante, celebrándose al día siguiente una misa por los hermanos difuntos; los gastos ocasionados por el adorno de la iglesia y la “luminaria”, el sermón y los estipendios, la colación y demás originados a lo largo del año se sufragaban en buena parte gracias a los ingresos aportados por las viñas propias de la cofradía²³.

En Ortigosa existía la *Confradía de los Quince Misterios, Asunción y Concepción de Nuestra Señora*²⁴. Había sido fundada en 1605. Sus reglas señalan cómo se han de celebrar ambas festividades, para las que los hermanos han de estar confesados y comulgar. El capítulo primero manda que se adorne el altar de la Virgen de la parroquial de San Martín ya para las primeras vísperas. Al día siguiente, se celebraría una solemne Misa de réquiem por todos los hermanos fallecidos (cap. 2). Sus hermanos estaban también obligados a estar presentes el día de Pascua de Resurrección “en la Misa y procesión que se hazen a la alba para sacar la ymagen de Nuestra Señora en la dha procesión” (cap. 3). La junta anual se celebraba el 8 de septiembre, fiesta de la Natividad (cc. 6 y 11). Sólo admitía 15 cofrades, por el número de los misterios del Rosario. En 1750 el título de la cofradía había variado un tanto, como muestra de las polémicas sobre el misterio de la Inmaculada, y así es conocida como *Cofradía de los quinze misterios de Nra. Señora, Asunción y defensa de su Purísima Concepción*²⁵. Así aparece también los años siguientes.

En general, la proliferación de cofradías en honor de la Inmaculada Concepción se dio gracias al decidido impulso de los franciscanos. En 1620 el padre Comisario General, Juan Venido, establecía que se fundara la cofradía de la Inmaculada en cuantos lugares fuere

22. GUTIERREZ, P., *Breve reseña histórica de la Cofradía de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen canónicamente establecida en la Iglesia del Salvador de la ciudad de Calahorra en el año 1550*, Calahorra 1921.

23. SAINZ RIPA, E., “La vida religiosa”, en VARIOS, *Cenicero histórico*, Logroño 1987, pp. 332-333.

24. AHDL, Ortigosa de Cameros, *Libro de la Confradía de los Quince Misterios, Asunción y Concepción de Nuestra Señora*, caja 14.

25. Idem, f. 123.

posible. Concretamente, y por lo que se refiere a la Provincia franciscana de Burgos, sabemos que ya en 1648,

“Fr. Juan Bautista de Loyola, Ministro Provincial de la dicha Provincia, presentó dos libros manuscritos, los cuales hizo su Paternidad sacar del archivo de la Provincia que está en el Convento de San Francisco de la ciudad de Logroño, en los cuales se contiene una Cofradía que de orden y mandato de N. Rvdmo. P. Fr. Juan Benido, Comisario General que fue desta Familia, y de los Señores Obispos de Calahorra, Pamplona, Tarazona y Arzobispo de Burgos, se fundó en todas las ciudades, villas y lugares del distrito de la dicha Provincia, debaxo del título de la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora, en la expedición del Capítulo Provincial que se celebró en el convento de San Francisco de Nájera, en veinticinco de julio del año 1620. En el qual, el dicho Reverendísimo P. Comisario General y el Definitorio de dicha Provincia dieron su autoridad al R.P. Fr. Juan de Tordesillas, Predicador y Definidor de la dicha Provincia, para que fuesse y discurriese por todas las ciudades, villas y lugares de toda ella, y demás lugares comarcanos a dicha Provincia, y publicasse la dicha Cofradía, y con su exemplo y predicación los moviese a la devoción de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, y los asentase por confrades. Y aquí las comunidades de Cabildos y Regimientos, jurassen defender el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santissima, como efectivamente lo hizo y juraron en forma todas las ciudades, villas y lugares, y se asentaron confrades...”²⁶.

La labor de fray Juan de Tordesillas pronto comenzó a dar fruto pues no sólo las ciudades y corporaciones comenzaron a jurar el voto (por ejemplo, la de Logroño lo hizo ya en 1622), sino que el establecimiento de la cofradía alcanzó cifras sorprendentes en el obispado de Calahorra, donde se erigió en ochenta y seis lugares, mientras que en el los demás el número resultaba mucho más modesto: cinco en el de Palencia, cuatro en el de Osma, tres en el de Tarazona y tan solo dos en las diócesis de Pamplona y Burgos.

En La Rioja son varias las cofradías fundadas bajo el título de la Concepción Inmaculada a raíz de este impulso franciscano, entre ellas la de Santo Domingo de la Calzada erigida en el convento de los frailes menores. Esta cofradía celebraba especialmente, además de la fiesta del 8 de diciembre, el día de san José, con misa y sermón. Una parte de sus rentas se invertían en alumbrar permanentemente la imagen de la Virgen en su altar y también en el sueldo del “andador”,

que debía avisar a los hermanos para que asistieran a las celebraciones, juntas y entierros²⁷.

De igual forma, en Navarrete se había erigido la cofradía de la Concepción “en el convento de Nro. Pe. San Franco extramuros de esta dha villa y en su Capilla Mayor (...) que se compone de seis confrades, personas principales de este dho pueblo”; su abad era el guardián del convento y participaba en las procesiones organizadas por la comunidad, tanto el domingo de la infraoctava del Corpus como el día de san Francisco; la festividad principal de la cofradía era el 8 de diciembre con vísperas, procesión y misa; en ese día sus hermanos “confiessan y comulgan”; “está confirmada por el Papa Adriano sexto y aprobada por el Obispo de este dho. Obispado”²⁸.

Fuera de los conventos franciscanos podríamos citar los casos de Alfaro, Briones o Munilla. También otras antiguas, como la de Enciso, aprovecharon para revitalizarse. La cofradía de Alfaro existía la cofradía ya en 1620²⁹. Organizaba la fiesta en San Miguel a la que acudía el cabildo colegial y el ayuntamiento. Los hermanos tenían ese día una comida³⁰.

Por su parte, las reglas de la cofradía de la Concepción de Briones eran confirmadas por el vicario general, don Julián de Cortázar, canónigo de La Calzada, el 11 de abril de 1614. Establecían la celebración anual de cuatro festividades marianas, siendo obviamente la principal la de la Concepción. En ese mismo año de 1614 hay ya numerosos gastos de obras en la ermita de la cofradía, extramuros de la villa a unos cuatro kilómetros en el camino de Valpierre³¹ y a la que se acudía el día de la fiesta en diciembre y el tercero de Pascua, días a los que los libros se refieren como “jubileo”³². Allí era encendida una lámpara ante la imagen de la Virgen todas las fiestas marianas y sus vísperas. En las cuentas correspondientes a 1692 aparecen gastos

26. ALVA et ASTORGA, P., *Armamentarium seraphicum et regestum authenticum universale pro tuendo titulo Inmaculatae Conceptionis intemeratae Virginiae Mariae*, II, Madrid 1649, pp. 551-553.

27. AHN, Sección Consejos, exp. 7093.

28. AHN, Sección Clero, sign. 6104: *Libro de Reglas de la cofradía de la Concepción y su esposo San José*.

29. *Libro Índice de Protocolos Notariales de Alfaro*, cuaderno V, f. 606.

30. LABARGA GARCIA, F., “Las Cofradías de Alfaro”, en *Graccurreis*, 8 (1998) 252-255.

31. AHDL, Briones, caja 47, *Libro de cuentas de la cofradía de la Concepción*.

32. AHDL, Briones, caja 47, *Libro de cuenta y razón de los confrades de Nuestra Señora de la Concepción*, f. 3.

de obras en la ermita y en las del año siguiente, los de dorar el retablo, trabajo realizado por Bentura de Olavarrieta³³.

El 10 de marzo de 1701 se presentaban ante el notario eclesiástico, de una parte, el alcalde ordinario de la villa con los regidores y, de otra, el abad, mayordomos “y confrades de la purissima Concepción de nra S^a, serenísima Reina de los cielos, la Virgen María”:

“Y dijeron que por quanto por parte de la dha Villa, Consejo y Rexidores de ella se les ha significado a dhos Sres. Abad, Prior, Mayordomos y demás Hermanos que siempre han tenido de si y de sus mayores mucha devoción con nra S^a de la Concepción, que han frecuentado con mucho fervor, haciendo romería en general con solemnes prozesiones con que han ido a su hermita sita en el Camino Real que se ba al termino de Valpierre y otras partes, que comúnmente se le llama el paraje termino de nra Sra. de la Concepción y siempre se ha procurado practicar dhas celebridades con mucha deboción y asistencia popular y de ambas comunidades en debido olocausto de tan soberana princesa y pues por algunos contratiempos se ha zesado en la repetición de dhas prozesiones y Romería y considerando que de la pausación al parecer se ba resfriando la deboción y que podrá llegar tiempo en que totalmente se acave por este medio de la deserción en que se ba a perder el mérito que se puede interesar de tan santa correspondencia y tan reverencial como sublime servicio, desea ...” el Ayuntamiento fomentar la devoción e impulsar la cofradía³⁴.

Para ello proponían extender los sufragios que la cofradía ofrece por sus hermanos a todos los habitantes de la villa. Para ello, se admitió como “hermana y cofrada” a la Villa en su conjunto. A partir de ese momento, el Alcalde -o su teniente- debería acudir a todos los actos celebrados en la ermita. Por su parte, el Ayuntamiento dotó la celebración de la Misa en la ermita todos los domingos y festivos “de guardar” desde el día de San Juan Bautista hasta el día de la Asunción con el fin de favorecer el cumplimiento dominical de quienes se encontraban por aquellos parajes dedicados a las labores de la siega. Hasta la actualidad se viene celebrando una popular romería a esta ermita de la Concepción en los primeros días de Pascua de Pentecostés, a la que acudían también devotos de las localidades cercanas de Gimileo, Ollauri y Rodezno³⁵.

33. Idem, ff. 45-48.

34. Idem, ff. 58-60.

35. IBARNAVARRO, A., *Pueblos de La Rioja: Briones*, Zaragoza 1946, pp. 45-47.

Las reglas de la cofradía de la Concepción de Enciso datan de 1623, concretamente se organiza la cofradía el 20 de enero de dicho año “para mayor servicio de Dios nro. Sr. Y con particular devoción a la limpiissima concepción de nra. Señora y para mayor utilidad y aprovechamiento de las almas”³⁶. La cofradía radicaba en la iglesia parroquial de San Pedro, en el altar del Santo Cristo. Celebraba su fiesta principal el 8 de diciembre, “día de la Inmaculada Concepción” o de “la limpiissima Concepción”, en que todos los cofrades debían confesar y comulgar y, una vez celebrada la Misa, habría de tener lugar la procesión alrededor de la Iglesia. Para ese día se contrataba un predicador, al que había que ir a buscar, y también músicos. Además, se encendían luminarias³⁷. La Visita de 1756, realizada el 20 de agosto por el Vicario General, licenciado Joaquín de Darriehena y Arana, se refería a la “Cofradía de la Purísima e Inmaculada Concepción de la Emperatriz soberana de Cielo y tierra, dignísima Reyna de los Angeles, Madre de Dios y Señora nuestra en el primer instante de su sagrada y gloriosa Animación”. Y exhortaba a los hermanos a profesar la mayor devoción “a tan santo y tierno misterio como cosa que tanto agrada a la Majestad divina, qual tiene acreditado con milagros innumerables y singulares favores”³⁸. La cofradía se disolvía por falta de hermanos y recursos el 14 de diciembre de 1843³⁹.

La cofradía de Munilla se denomina *Cofradía de la limpia y pura Concepción*. Se fundó el 25 de abril de 1634 “a honor y alabanza de la gloriosa y purissima y inmaculada Concepción de la Madre de Dios”⁴⁰. El capítulo primero de sus reglas establece que el 8 de diciembre habrá Misa cantada con ministros a la que han de acudir todos los hermanos con sus hachas de cera para alumbrar, teniendo la obligación igualmente de confesar y comulgar. También tenían la obligación de asistir a las primeras vísperas. El abad, que sería siempre el cura de la parroquia de San Miguel, celebraba Misa en todas las fiestas de los apóstoles, a las que también tenían que acudir los hermanos con sus velas. Se admitían mujeres y se establecía la asistencia ordinaria en el trance de la enfermedad y fallecimiento. Por

36. AHDL, Enciso, caja 24, *Libro de la Confradía y Hermandad de la Purísima Concepción de la Siempre Birgen María*, f. 5.

37. Idem. ff. 24 y 58.

38. Idem, f. 75.

39. Idem, f. 93v^o.

40. AHDL, Munilla, *Libro de la Cofradía de la limpia y pura Concepción*

último, asistirían corporativamente a los Oficios de Jueves y Viernes Santo y a la Misa y procesión del día del Corpus⁴¹. En 1692 aparece asentada la cofradía en la parroquia de Santa María⁴². Esta cuestión trajo consigo numerosos pleitos.

En un momento posterior, a mediados del siglo XVII, aparecerían nuevas cofradías, como la de Lagunilla de Jubera, conocida primeramente como *Esclavitud de la Virgen Santísima Nuestra Señora de Lagunilla de Jubera* se fundaba el 28 de agosto de 1651, con la licencia del abad de San Prudencio, “Juez Ordinario Eclesiástico de dicha Villa”, tomando por “Abogada y Patrona a la Santísima Virgen de Villa Vieja, sita en su hermita”⁴³. El capítulo noveno de las reglas ordena que “todos los confrades y confradesas ayan de confesar y comulgar el día de la Purísima Concepción de Ntra. Señora de cada un año”⁴⁴. Un siglo más tarde, en 1762, la cofradía ya era conocida como de la Inmaculada Concepción⁴⁵; poco después, con ocasión del expediente general de cofradías realizado por orden del conde de Aranda en 1770, se indicaba que “tiene settenta y quatro confrades, quienes a escote entre ellos pagan la función de Yglesia anual día de la Concepción; mantienen ocho hachas de cera blanca para las funciones de Yglesia y procesiones de Yglesia los domingos primeros; tienen su estandarte y el día de la Sma. Patrona quando se juntan a dar cada uno su cédula de una Missa, que es obligado a decir; gastan en un refresco anualmente como sesenta y seis reales que pagan a escote y no tiene rentas algunas”⁴⁶.

Finalmente, contamos con la referencia de varias cofradías más, algunas de origen más moderno, como la de Torrecilla de Cameros, con capilla propia y magnífica imagen, ante la que ardía permanentemente una “luminaria”; la de Uruñuela con el título de la Purísima Concepción de Ntra. Sra., que tenía misa, procesión y un refresco en el que sus hermanos tomaban vino, pan y queso; la de Ezcaray también con la misma advocación; la de Matute, que contribuía anualmente con una libra de cera para el Monumento del jueves santo; o la de Ochánduri que contaba con un hospital, propiedad de la cofradía:

41. Idem, ff. 1-4.

42. Idem., f. 34.

43. AHDL, Lagunilla de Jubera, caja 8, *Libro de la Cofradía de N^a S^a de la Concepción fundada en esta Villa de Lagunilla. Año de 1651*, f. 1.

44. Idem., f. 2v^o.

45. Idem., f. 50.

46. AHN, Sección Consejos, exp. 7093.

en 1730 hubo un gasto “de obras que se hizieron en el hospital desta Villa, propio de dha Confradía”⁴⁷; poco después, hacia 1770, anotaba el gasto del predicador también el domingo de la infraoctava de la fiesta⁴⁸. Por último, tenemos la cofradía de la Purísima Concepción de San Vicente de la Sonsierra, que daba comienzo en 1739⁴⁹.

Pero no sólo las cofradías puestas directamente bajo el patrocinio de la Inmaculada eran firmes partidarias y defensoras del misterio. Hay unanimidad en todas ellas a la hora de proclamarse a favor de la creencia y en pedir a sus hermanos que la impulsen. Por señalar sólo algunos ejemplos, la cofradía del Rosario de Muro de Cameros comienza sus reglas de la siguiente forma: “Alabado y ensalçado y glorificado sea el Santissimo Sacramento del Altar y la pura y limpia Conçepción de Nuestra Señora la Virgen María conçevida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural. Amén Jesús”⁵⁰. La misma claridad y precisión teológica aparece en la regla de la cofradía de la Soledad de Ausejo⁵¹ o en la de Canales de la Sierra⁵², por señalar sólo algunos casos.

V. DE LA DEFINICIÓN A NUESTROS DÍAS

La tan deseada definición dogmática tuvo lugar, finalmente, el 8 de diciembre de 1854 mediante la bula *Inneffabilis Deus* del beato Pío IX, pero no llegó, sin embargo, en buen momento para la católica nación española que se veía diezmada por una epidemia de cólera morbo y, como dice el padre Nazario Pérez, por “otra peste mucho más negra, los progresistas”⁵³ del gobierno liberal de O’Donell. Así que los festejos fueron poco sonados, a más de que el gobierno retuvo inexplicablemente las bulas hasta el mes de mayo del año siguiente. El Boletín Eclesiástico de la Diócesis recogía, sin embargo, la noticia de la definición dogmática en su número del 15 de enero de

47. AHDL, Ochánduri, caja 8, *Libro de cuentas de la cofradía de la Purísima Concepción (1729-1828)*

48. AHN, Sección Consejos, exp. 7093.

49. AHDL, San Vicente de la Sonsierra, caja 18, *Libro para quentas de la Confradía de la Puríssima concepción de María Sma. S^a n^a fundada en la Igl^a Parroquial de la V^a de San Vizente de la Sonsierra de Navarra.*

50. AHDL, Muro de Cameros, Libro I de la Cofradía del Rosario, f. 1.

51. AHDL, Ausejo, Libro de la Cofradía de la Soledad y Animas, f.

52. AHDL, Canales de la Sierra, Libro I de la Cofradía de la Soledad, f.

53. PEREZ, N., *La Inmaculada y España*, Sal Terrae, Santander 1954, p. 334.

1855. Poco después en todas las iglesias se leía la bula *Ineffabilis Deus*. El 19 de mayo siguiente fue el día determinado por el prelado para dar comienzo a todo un año de celebraciones por tan fausto acontecimiento. En todas las parroquias se cantó la Salve al atardecer, resultando de especial solemnidad en Calahorra donde asistió el obispo, y en Logroño donde hubo luminarias. Al día siguiente en la capital provincial tuvo lugar la celebración de una misa solemne a la que asistió todo el clero, las autoridades y numeroso público, así como un batallón de la Milicia Nacional para rendir honores. Al anochecer se quemó una colección de fuegos artificiales.

En el archivo de la catedral de Le Puy, en Francia, se conservan unos completos legajos con documentación relativa a la declaración dogmática, entre ellos numerosas relaciones de las fiestas celebradas; entre ellas aparecen las de Anguiano y la ya referida de Calahorra⁵⁴.

El obispo Gabino Catalina del Amo publicaba el 23 de febrero de 1878 en el Boletín Oficial su *Exhortación para el mayor culto de la Virgen Santísima* en el que incitaba a la veneración del dogma recién declarado mediante las muestras tradicionales de devoción⁵⁵. Entre otras cosas animaba a las jóvenes a llamarse y ser hijas de María.

Se puede decir que uno de los cauces que más han contribuido a asentar la devoción a la Inmaculada en el último siglo y medio ha sido la *Congregación de Hijas de la Purísima e Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María*, la popular asociación de Hijas de María, establecida en numerosas parroquias de la diócesis. Su origen se encuentra en Barcelona en 1849, siendo considerada desde 1861 como archicofradía. Cada día las treinta y una muchachas visitarían el altar de la Inmaculada, concluyendo el mes con un ejercicio comunitario. Nuestros templos conservan todavía el recuerdo de aquella asociación, hoy prácticamente desaparecida salvo casos excepcionales como las parroquias de Santa Ana de Cervera y otra pocas, visualizado en retablos neogóticos, imágenes de Olot y estandartes con cintas azul celeste.

La devoción a la Inmaculada recibió en La Rioja, concretamente en la ciudad de Logroño, un nuevo impulso de una congregación

54. *Notice sur la Collection des Documents relatifs a la Définition du Dogme de l'Inmaculée Conception de la Très Vierge Marie, qui son conservés dans la Cathédral de N. D. de Puy*, Le Puy 1860.

55. BEOC 1878, pp. 63 y ss.

nueva fundada bajo esa advocación, la de las Misioneras de la Inmaculada Concepción, fundadas en Mataró en 1850 por la madre Alfonso Cavín, religiosa francesa perteneciente con anterioridad a la Congregación de la Sagrada Familia de Burdeos. Llamadas por la duquesa de la Victoria, doña Jacinta Martínez de Sicilia, esposa del general Espartero, llegaban a Logroño en 1865 para hacerse cargo de un colegio de niñas emplazado en la calle Barriocepo, luego trasladado a la calle Mayor y, finalmente, a la plaza de la Cadena. En esta ciudad falleció la fundadora, siendo enterrados sus restos a la iglesia de Santa María de Palacio. Posteriormente atendieron actividades apostólicas en Calahorra y Quel.

Al comenzar 1904, año del cincuentenario del dogma, el administrador apostólico de la diócesis, fray Gregorio M^e Aguirre, exhortaba a celebrarlo por todo lo alto invitando especialmente a los terciarios franciscanos y a “las muchas y diversas asociaciones piadosas erigidas en este Obispado para honrar a María”, al tiempo que se erigía una comisión diocesana para preparar los actos. Finalizaba el prelado lanzando un reto: “Calahorra, que desde los más remotos tiempos celebró la fiesta de la Inmaculada, y puso su imagen en la Catedral y la honró con culto extraordinario, esperamos seguramente que sabrá como siempre corresponder en esta ocasión a lo que de ella exige su historia gloriosísima”⁵⁶.

El 22 de abril fray Gregorio publicaba en el Boletín una carta pastoral con motivo del aniversario inmaculista⁵⁷ y otra más próximo ya el fin del año jubilar⁵⁸ en la que animaba a los riojanos a peregrinar a Roma para manifestar la adhesión al Papa. Por su parte, el gobernador eclesiástico, Dr. Ildefonso González Peña, enviaba una circular dando instrucciones a los párrocos para preparar “el ánimo de los fieles de tal manera para celebrar de modo extraordinario tan fausto suceso que, sin duda alguna, el día de la Inmaculada será este año el gran día de los católicos”. Concretamente, se establecía la celebración de un triduo en todas las parroquias y templos de la diócesis, en el que se podía exponer el Santísimo, y que debía concluir el día de la Inmaculada “con magnífica procesión en la que sea llevada en triunfo la Reina de cielos y tierra, preparando una concurrida y fervorosa comunión general, para que los cultos dedicados a la que ja-

56. BEOC 1904, pp. 72-75.

57. BEOC 1904, pp. 221-225.

58. BEOC 1904, 465-474

más tuvo pecado se celebren por almas limpias de él”. Además, se habría de invitar a las autoridades y desplegar todo el “aparato externo” posible: campanas, “iluminaciones, colgaduras, músicas, cohetes y demás signos de alegría”⁵⁹.

Las celebraciones del cincuentenario del dogma en 1904 estuvieron muy animadas por las Hijas de María que promovieron diversas romerías⁶⁰, destacando si cabe la realizada en el santuario del Carmen de Calahorra el 30 de octubre y para la que el sacerdote don Gerardo Arenzana compuso un himno en el que se unían las glorias calagurritanas y las de la Inmaculada:

“Si contra Cartago y Roma
nuestros fuertes ascendientes
prevalcieron, valientes,
cibiéndose de laurel,
Tú, Virgen Inmaculada,
lirio hermoso de pureza,
quebrantaste la cabeza
del orgulloso Luzbel”⁶¹.

También las parroquias y arciprestazgos de las diócesis promovieron numerosas romerías a diversos santuarios marianos: Valvanera, la Vega de Haro, la ermita de las Abejas en Santo Domingo, la de Carrasquedo en Grañón, la del Buen Consejo en Cidamón, la de los Remedios en Cirueña y la de Santa María de Cañas en La Rioja Alta. En Cameros, la ermita de la Torre en Lumbreras y la del Cortijo en Soto. Murillo acudió a la ermita de su patrona, el valle del Jubera a la ermita de Villavieja, y los pueblos de Ocón a la ermita del Carmen en Santa Lucía. Finalmente, La Rioja baja acudió al Carmen de Calahorra, al santuario arnedano de Vico y a la basílica de la Virgen del Monte de Cervera⁶².

Algunas de estas peregrinaciones fueron multitudinarias, como los diez mil peregrinos, acompañados por cien sacerdotes, llegados el 29 de agosto hasta la basílica de la Virgen de la Vega. A primer hora hubo Misa de comunión en la Basílica presidida por don Daniel Llorente, canónigo de la Redonda y luego obispo de Segovia, famo-

59. BEOC 1904, pp. 474-475

60. BEOC 1904, pp. 250-251; 279-283; 331-332; 358-360.

61. BEOC 1904, pp. 435-438 ; 455-459.

62. BEOC 1904, 359-360; 371; 430-431; 401-403; 410; 384-385; 415-416; 496-497; 432-433; 411-412; 460-461; 460; 412-414; 493-495.

so por sus métodos de pedagogía catequética. La Misa de Pontifical fue presidida en los Jardines de la Vega por el obispo arnedano Andrés Herrero, prelado de Jaro, en Filipinas, ocupando la sagrada cátedra don Tomás Herrero. Se interpretó a toda orquesta la Misa del maestro Ibáñez. Una vez concluida la Misa, por turnos las cofradías y asociaciones hicieron vela ante la Virgen de la Vega. Ya por la tarde, a las tres, salió el rosario de la parroquia de Santo Tomás, presidido por monseñor José M^a García Escudero, natural de Badarán y entonces obispo de Osma; participaron alrededor de ocho mil personas. Una vez llegados a la Basílica, se cantó la salve a toda orquesta y el arcipreste de Miranda, don Antolín Oñate, se dirigió a la concurrencia y “probó con admirable erudición los triunfos del pontificado, definiendo el dogma de la Inmaculada” durante hora y cuarto. “La fiesta acabó con el solemne Te-Deum del maestro Ledesma” y los peregrinos comenzaron la vuelta a sus lugares de origen⁶³.

Al regresar a su destino por los peregrinos de Logroño en el tren de las ocho se encontraron, sin embargo, con desagradables sorpresas: en la estación de Cenicero recibieron insultos, en Fuenmayor les esperaba “una murga desastrosa que estuvo tocando la Marsellesa y apedreando los coches de los peregrinos (...) rompiendo algunos cristales y causando alguna ligera herida” y, por fin, en la capital, a las diez de la noche se encontraron “la salida de la estación tomada por un público numeroso e inconsciente, guiado por varios cabelleteres y provisto de pitos y piedras”. Los peregrinos se dispersaron, si bien algunos sacerdotes fueron especialmente insultados e, incluso, apedreados”. También fueron molestados cinco maristas que llegaban desde Castejón. A consecuencia de los hechos fueron detenidos “los conocidos republicanos señores Gurrea (...), Bello y otros siete que hacen gala de las mismas ideas”⁶⁴. Este desagradable incidente manifiesta bien la tensa situación que se vivía en el momento, y en la que la conmemoración del aniversario del dogma concepcionista sirvió a los católicos para reafirmarse públicamente frente a los movimientos anticatólicos que iban aflorando también en ciudades y lugares pequeños.

Cerca de seis mil acudieron al santuario de la Virgen de Vico en Arnedo el 18 de septiembre desde todos los rincones de la Rioja Baja, presididos también en este caso por monseñor Andrés Herrero.

63. BEOC 1904, pp. 360-362; 380-384

64. BEOC 1904, 382-384, tomado del semanario católico *El Amigo*.

Por la tarde, tras cantar a toda orquesta la Salve de Eslava, los peregrinos se dirigieron hasta la iglesia de los Santos Cosme y Damián, donde fueron despedidos por el párroco don Prudencio Buñuel⁶⁵.

Contribuyeron también a renovar la arraigada tradición concepcionista devociones nuevas como la medalla milagrosa y Nuestra Señora de Lourdes. Por su parte, los claretianos lo hicieron difundiendo la devoción al corazón inmaculado de María o los jesuitas con sus congregaciones marianas. Las Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico, fundadas por Santa Vicenta María, se instalaban en Logroño en 1911 y desde su residencia se irradiaba el fervor inmaculista, siendo últimamente el emplazamiento de la parroquia de María Inmaculada.

En 1954 se celebraba el centenario de la proclamación dogmática, por lo que el papa Pío XII lo declaraba *Año mariano universal* por medio de la encíclica *Fulgens corona*. Toda España se preparó para festejarlo de la forma más solemne posible, también nuestra diócesis para lo cual el nuevo obispo, monseñor Abilio del Campo, daba las instrucciones oportunas⁶⁶. La apertura tuvo lugar con toda solemnidad el 8 de diciembre de 1953 en la catedral de Calahorra, así como en la colegiata de Logroño⁶⁷. Para coordinar todos los actos se constituyó una junta diocesana, cuya comisión ejecutiva estaba presidida por el abad de la Redonda, don Benjamín Salas⁶⁸. Los hubo numerosísimos y de todo tipo: religiosos, culturales –destacando una exposición de arte mariano celebrada en el Instituto Sagasta de Logroño–, etc., pero, sin duda, el más destacado en La Rioja fue la coronación canónica de la Virgen de Valvanera, que tuvo lugar en el paseo del Espolón de Logroño el 15 de octubre de 1954 con la asistencia del entonces Jefe del Estado y su esposa, así como del Nuncio, varios obispos, numerosas autoridades y una inmensa multitud de riojanos que aclamaba a su patrona⁶⁹.

Monseñor del Campo participó en algunas de las grandes peregrinaciones organizadas, a Valvanera, a la Vega de Haro, a Vico y otras⁷⁰. El

65. BEOC 1904, 409-410.

66. BEOC 1953, 309-311.

67. BEOC 1953, 341-344.

68. BEOC 1954, 96-101

69. BEOC 1954, 349-378.

70. BEOC 1954, 198, 223-224; 333-334; 411-412.

prelado dispuso también que todas las parroquias se consagraran el día 8 de diciembre al inmaculado corazón de María⁷¹.

Como recuerdo perpetuo de la devoción concepcionista riojana se levantó, por último, el monumento a la Inmaculada Concepción en la plaza del mismo nombre en el barrio logroñés de Ballesteros.

La conmemoración del CL aniversario de la proclamación dogmática se ha puesto de relieve en la diócesis con la celebración de un triduo y un ciclo cultural en el mes de diciembre de 2004.

71. BEOC 1954, 335-338.